

# DIARIO DE CÓRDOBA.

## DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.  
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.  
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

### Seccion editorial.

Hace dias que transcribimos de un periódico de intereses materiales un artículo en que se intentaba probar la conveniencia de suprimir algunos dias festivos. Nuestros habituales lectores conocerian el objeto que nos proponiamos. En efecto, cuando nos preparabamos á contestar á dicho artículo, recibimos la carta que insertamos al pié de estas líneas y las reflexiones que le acompañan. Venimos con satisfacción que en ella se nos hace la debida justicia y nada tenemos por lo tanto que añadir. No saltaremos sin embargo la pluma sin congratularnos de haber abierto sobre este asunto una discusión en la que vienen á tomar parte personas tan ilustradas y competentes como el Sr. Pedrajas, y de la que no podrá menos de salir triunfante la verdad. Ahora conocerá dicho Sr. la razon que tuvimos aquí dia para no acompañar dicho artículo del prudente correctivo que esperaba de nosotros. Tal vez nos hubieran faltado en ese caso las atinadas observaciones que hoy tenemos el gusto de publicar. Hé aquí el escrito á que nos referimos.

Sr. Director del *Diario de Córdoba*.

Muy señor mio de todo mi respeto: Espero de su bondad y fina atencion dé cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas; como artículo de fondo si le parece bien ó como mejor lo crea, á lo que quedará agradecido su afectísimo amigo s. a. y c. q. los m. b. JUAN JOSÉ PEDRAJAS.

Ligeras reflexiones contra el artículo de la *Tutelar*.—Los dias festivos en sus relaciones con la moral, la religion y la economia politica.

Con sorpresa he leído en el número del *Diario* correspondiente al 17 del corriente las apreciaciones que *La Tutelar* hace sobre la observancia de los dias festivos, y necesidad de su disminucion. Digo con sorpresa, porque creia que esto era cosa pasada en autoridad de cosa juzgada, en lo que nadie pensaba ya por lo viejo, y además porque convencido, como lo estoy, que sus redactores no son de esta opinion, crei vendria acompañada de algun correctivo prudente. Esto se lee; y produce ó puede producir en los ignorantes ó mal avenidos con los mandatos de la Iglesia ó prácticas religiosas su efecto; mas por desgracia en tiempos que la piedad está tan resfriada y abunda sobreabundantemente la iniquidad.

No entraré, no, ni quiero entrar en discusion sobre la conveniencia ó inconveniencia en la supresion de dias festivos, atendida la parte higiénica y reparadora de las fuerzas humanas por el descanso. Tampoco diré nada sobre la disminucion ó aumento decapitales, que traería consigo semejante medida; ni las pérdidas ó ganancias con que afectaria en mayor ó menor escala á la agricultura, comercio é industria. Todo esto está por demás sabido, discutido, pulverizado, si vale la expresion; por hombres verdaderamente sabios, por economistas respetables, por plumas mas elocuentes y razonadoras que la mia. Tampoco voy á

consignar aqui las prescripciones canónicas, que han ordenado tan sabia como justa y convenientemente la observancia de las fiestas religiosas; ni las leyes nuestras que apoyan á aquellas; que están con ellas en exacta conformidad; y conminaban, y castigaban á los transgresores con severas penas. Para todos aquellos que entendidos sean en esta materia y conocedores de nuestra legislacion civil y canónica, no lo creo necesario; y para el pueblo que lee demás estarian las citas canónico-legales; cuando solo desean y saben apreciar las razones fundadas en buena lógica, que lleven á su alma el convencimiento. Quiero por consiguiente tan solo, (al menos por ahora) dejando todo esto á un lado, y fijando mi consideracion en las razones que consignadas encuentro en el artículo de la *Tutelar*, rebatirlo, sino victoriosamente, al menos en conformidad á lo que prescriben las leyes del buen criterio, la sana razon, y la mas todavia sana moral.

Católicos y no católicos están conformes en deplorar males sin cuento provenientes de la observancia ó no observancia de las fiestas religiosas, con la diferencia que los unos hacen hijos, (y lo son en efecto) los males y calamidades que por doquiera afligen al mundo, de la profanacion del dia festivo, y los otros achacan los estravios humanos en su mayor parte, á la necesidad ó obligacion en que están constituidos los cristianos á santificar esa que llaman excesivo número de fiestas, y claman por consiguiente, y gritan sin cesar por su disminucion. ¡Cuánto error! Hoy, afortunadamente si se quiere, empiezan á conocer aun los menos religiosos y observantes de los preceptos de la iglesia los males inmensos que el indiferentismo ha traído y trae á la sociedad entera; y todo el que refleje un poco sobre esta idea, no podrá menos de conocer que el desprecio á las leyes y sus representantes, y el abandono de todos los deberes cristianos y sociales, está basado sobre la indiferencia religiosa, que desgraciadamente cunde por doquiera, y cual ponzoñoso virus gangrena el cuerpo social y lo mata. La indiferencia religiosa, no no hagamos ilusiones, trae consigo el desprecio de la ley divina y después el desprecio de la ley humana que se funda en aquella; de donde toma su fuerza; y sin la cual se desquicia hasta venir abajo la mas bien organizada sociedad. Escrito está con caracteres indelebiles, y siempre será una verdad indelible, confirmada por la historia de 70 siglos, que *por ella reinan los Reyes y los Poderosos decretan la justicia*. Ahora bien, en buena lógica, sino contribuye directamente á la indiferencia la disminucion de los dias festivos, no la favorece con todas sus inmensas y trascendentales consecuencias?

A poco que analizarse quieran las razones que aduce el articulista de la *Tutelar*, para probar la necesidad de suprimir muchos dias festivos; en su fondo y detrás de ellas no puede menos de verse aún por el mas miope la verdad de esto sin ningun género de duda; porque seguro es que si las fies-

tas se observaran cual mandado está, no habria esos crímenes que amargamente se deploran, y que no reconocen otro origen que la indiferencia consiguiente á la inobservancia. Y si por que en los dias festivos como dice, se cometen excesos y delitos es necesario y conveniente disminuirlos; preciso era entonces por la misma razon suprimirlos todos sin excepcion; porque en ellos se pueden cometer toda clase de crímenes y visitar esos numerosos y multiformes santuarios del placer... Esto en buena dialéctica, ¿no se llama probar nada por querer probar demasiado? ¿Y no es un verdadero argumento contra producentem?

Además, analizada con detencion y madurez esta parte del artículo, á la vez que la situacion tristísima y lamentable de la sociedad, revela tambien el poder nulo y casi insignificante de las leyes hoy. Yo, en verdad, veo demasiado bien que si lo tuvieran, cual tenerlo debieran, todos esos crímenes ó la mayor parte de ellos pudieran evitarse. Si en los dias festivos se cerraran las tabernas, los teatros, las casas de comercio, las plazas de toros, toda clase de espectáculos públicos, y solo estuvieran abiertos los templos; si los Magistrados, las autoridades, los hombres públicos, los poderosos y principales de las poblaciones acudieran á ellos; y la educacion de los hijos estuviera de esta manera ordenada, y se vigilara por los representantes de la ley ó sus dependientes; yo aseguro, sin miedo de equivocarme, que ni habria esos crímenes que se lamentan; seria mas cumplido el respeto á los templos, tendria se un gusto especial consagrar á Dios estos dias, y quizás y sin quizás se alejarían de nosotros tantos desastres como amenazan, y llenan de llanto y luto á la Europa.

Y no se traiga á colacion para probar la conveniencia ó necesidad de disminuir los dias festivos á Inglaterra, Francia, Bélgica y demás países donde se ha sistematizado (istematizado y nada mas) sin razones plausibles para hacerlo, esta medida. Verdades que se han disminuido mucho los dias festivos allí, los dias consagrados á honrar las virtudes y heroísmo de los hombres que por su piedad y religion han merecido un lugar en el cielo; después de haber pasado su vida haciendo bien á sus hermanos; pero en cambio se han aumentado las fiestas nacionales para perpetuar y dar un culto profano á la memoria de hombres, que se llaman héroes; y no sabemos lo que serán. ¿Y en estos dias, no se cometen toda clase de excesos reprobados por la mas sana razon?

Ni se diga tampoco, que no porque en Francia, Inglaterra, Bélgica, se hayan disminuido los dias festivos se ostenta menos piedad, menos religiosidad, menos gravedad en ellos; á esto solo contestaré, lo que decia un escritor contemporáneo, de los soldados de la reforma «que en la una mano llevaban la botella y en la otra la biblia.» Verdad es que en sus desusados templos, especialmente en la soberbia Albion, donde nada se encuentra que lleve el sello

de la divinidad, y enaltezca el alma; y en alas de la contemplacion mas sublime la remonta hasta el trono de Dios; ostentan gravedad y silencio recogimiento; pero desde allí, pasan á las carreras de caballos en sus magníficos parques; no omiten en esos dias sus cacerias soberbias; y por do quiera abundan los saltimbanquis y espectáculos curiosos de todo género. Y si la estadística criminal en esos países se compara con la nuestra, es mucho mas crecida, en medio de tantas fiestas como tenemos.

¿Pero qué es lo que se quiere? ¿Qué festividades se han de suprimir? Las de la santísima Virgen, Ascepcion, Corpus, ó las Pascuas, que se celebran tan justisimamente? Porque en los demás dias de misa se puede trabajar, y aun en estos y otros solemnes que no enumerero, segun la declaracion de la sagrada Congregacion del Concilio de Trento á fines del siglo diez y seis, conforme con las prescripciones canónicas y á juicio y con licencia de los obispos, y párrocos se puede trabajar en tiempos de vendimia, recoleccion, siembra, y siempre que la necesidad ó la piedad lo exigiere. ¿O acaso, y esto sera lo mas seguro, se quiere, afianzados en una ley civil, eludir el permiso de los jefes de la iglesia, ó suprimiendo las festividades llevarnos á los ominosos dias de la república francesa, colocando tambien los Domingos en las décadas?

Pero dice el articulista que en estos dias festivos, á consecuencia de ellos, consumen los menestrales el ahorro de muchos dias de trabajo, que no consumirían si hubiera menos fiestas. Y pregunto ¿quién les manda que lo gasten? Si en vez de consagrarse á orgías escandalosas, á vergonzosas crapulas, á juegos prohibidos, y espectáculos de mal género, se dedicaran á las prácticas religiosas y santificacion de estos dias, ni á ellos, ni á sus familias harían falta estos ahorros y con mas fuerza y aplicación mejor volverían al trabajo para ganar otros nuevos. Y continúa después, porque hay tantos dias festivos se exponen á infringir la ley que los manda, y sabido es, que mejor es no traer leyes que infringirlas. ¡Recalcate modo de discurrir! que por que la ley se infringe es mejor no tenerla! La ley es una necesidad del orden social, religioso y económico; es lo que constituye y asegura el orden, sin lo cual no lo habria, ella que crea los derechos y las obligaciones, es en fin el alma de la sociedad. Infringirla no es necesario, y su observancia, cuando es justa, cuando no manda cosas imposibles, que entonces, segun principios, dejaria de ser ley, no es difícil si se quiere.

Preciso es convencerse. El mal no está en los muchos dias de fiesta, ni en su observancia rigurosa; viene de otra parte, y mientras esto no se remedia, habrá crímenes, y crímenes, consecuencia necesaria del orden de cosas que los producen; por que escrito está: «el que siembra vientos recogerá tempestades».

JUAN JOSÉ PEDRAJAS.  
Esp. jo 18 de Enero de 1861.

Seccion oficial.

— LA GACETA del 23 no contiene disposicion alguna de interés general.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Alicante 22. Han llegado los cajones que contienen el dinero de la indemnizacion marroquí, y que asciende á reales 39 387,213.

Toledo 22. A 600 metros de la estacion de esta capital, se salieron del carril las dos ruedas de la locomotora que conducia el tren de esta mañana; pero sin que haya ocurrido nada, y la averia quedará arreglada en pocos momentos.

Leemos en la *Correspondencia* del 23. «A las dos y media de la tarde de hoy, S. M. la Reina acompañada de su augusto esposo y de toda la real familia, ha recibido á la comision del Congreso de diputados encargada de felicitarla por los dias de S. A. R. el principe de Asturias.

La comision del congreso la formaban los señores: Martínez de la Rosa, Nuñez de Prado, Luengo, Bernar, Perez de los Cobos, Ferreira, Caamaño, Panchon y Macias, Fontan, marqués de Benamijis, Perez Gutierrez, Leon Medina, Benicio Diaz, Rios Rosas (D. Francisco), Auriotes, Olózaga, Pison, Rodriguez, Martinez, Gener, Ferraz, Rio Gonzalez, Rascon, Caña, Carriquiri, Alegre, Millan y Caro, Goicoerrotea. — Suplentes: Señores: Calvo Asencio, Sancho, Falces, Hazañas (D. Manuel) Torre (D. Luis Maria de la), Cuenca.

Colocada S. M. la Reina en el trono, teniendo á su izquierda á S. M. el rey y demás individuos de la familia real, y á los dos lados del solio á los ministros y á las damas; el presidente del Congreso el excelentísimo señor D. Francisco Martínez de la Rosa, se adelantó y pronunció el siguiente discurso:

«Señora: Un año há, el Congreso de los Diputados tuvo la honra de ofrecer su respetuoso homenaje á V. M. y á su augusto esposo, con un motivo igual al que le conduce á este sitio: pero si cabe, su felicitacion es hoy aun mas profunda y sentida. Vé con indecible júbilo adelantar en la senda de la vida al Sermo. Sr. Principe de Asturias, objeto de tantas esperanzas: y recuerda una ocasion reciente, en que el corazón de la madre advirtió del peligro á la reina.

Hasta en esto se ostenta visible la mano de la Divina Providencia, que cubrió la cuna de V. M., y la viene protegiendo, para que labre la felicidad de la nacion, cuyo régimen le ha encomendado.

No es por lo tanto extraño que pague á V. M., por el órgano de sus diputados, un tributo de amor y gratitud, al verse tranquila y próspera despues de tantas vicisitudes, confiada en sus propias fuerzas, apesar de la sorda agitacion de la Europa, y llena de esperanzas para el porvenir bajo el cetro de V. M. y de su augusta dinastia.»

Cuando S. M. la Reina oyó las palabras de que su vigilancia como madre habia conservado á la reina y á la nacion del heredero del trono, los ojos de S. M. se arrasaron en lágrimas, y al terminar su discurso el presidente, todos los individuos de la comision se asociaron entusiasmados á los sentimientos que acababa de expresar.

S. M. la Reina leyó la contestacion al discurso con visible emocion, y concluido el acto oficial, dió á besar su mano á todos los diputados, á quienes di-

rigió al mismo tiempo las mas afectuosas palabras.

S. M. la Reina vestia un riquísimo traje blanco con segunda falda verde claro, adornada de riquísimos encajes. En el pecho y en la cabeza lucia un riquísimo aderezo de brillantes.

A las dos de la tarde del 23 recibió S. M. á la comision del Senado encargada de felicitarla con motivo de ser los dias de S. A. R. el Principe de Asturias. Dicha comision se componia de los señores Rodriguez Camaleño, Luzuriaga, marqués de Valgornera, Cerrageria, Torreorgaz, conde de Tilly, duque de Sexto, Carriamolino, conde de V. gamar, Tames Hevia é Isla Fernandez.

Luego que S. M. ocupó el trono el marqués del Duero, presidente de la alta cámara le dirigió un discurso en el que empezando por felicitar á la Reina por el restablecimiento del Principe de Asturias y por asociarse á la dicha que en este dia experimentará el corazón de S. M. y de su augusto esposo, abriga la esperanza de que España seguirá avanzando en el camino de las reformas, asegurada por muchos años su paz y su ventura, puesto que el principe don Alfonso seguirá las gloriosas tradiciones del dichoso reinado de su madre, de quien heredará la ciencia del gobierno y las mas altas cualidades.

La Reina profundamente conmovida contestó á la comision del Senado que le daba las gracias por los sentimientos que acababa de manifestar su presidente, que creia asegurado su trono en medio de los vavines de la Europa con el auxilio marcado de la Providencia y la fuerza que daban á la dinastia las instituciones constitucionales, y que á la sombra de la paz inculcaba á su hijo la necesidad de granjearse el amor de sus pueblos y de hacer en pró de su ventura cuanto estuviese á su alcance.

Para solemnizar los dias del Principe de Asturias, S. M. la Reina ha entregado al gobernador de la provincia de Madrid con destino á los establecimientos de beneficencia cien mil reales.

Del censo de poblacion de Pamplona aparece un aumento de 1256 personas comparado con el que se hizo en 1857.

No es exacto, como afirman algunos periódicos, que el gobierno de Marruecos ponga obstáculos ni al establecimiento de pesquerias españolas en Santa Cruz de Agadir, para lo cual hay ya varias empresas formadas, ni á la accion de los misioneros españoles en Féz, ni al señalamiento de límites en la plaza de Melilla, en lo cual se ocupan tambien activamente ambos gobiernos. Ya hemos dicho que los marroquíes hacen cuanto está en su posibilidad para cumplir los términos de la paz ajustada entre nuestro pais y Marruecos.

El *Clamor* dice que el señor Rios Rosas no vendrá á Madrid hasta que llegue el momento de cerrarse la legislatura.

Dice un colega del 23:

«Mañana tendrá lugar la segunda reunion del señor Posada Herrera con la comision de diputado que entiende en el proyecto de ley de ayuntamientos. En la primera reunion, segun los informes que hemos adquirido hoy, la mayoría de la comision queria fijar un plazo dentro del cual pudiera hacer el gobierno la fusion de los ayuntamientos pequeños en los grandes. El ministro aceptaba la idea, siempre que se consignase en la ley que el gobierno podia acudir á las Cortes para que se le prorogase el plazo. Este punto quedó sin decidir.

El señor Perez Zamora que representa en la comision las opiniones mas radi-

cales, queria que la fusion de los ayuntamientos pequeños no pudiera hacerse sino á peticion de las diputaciones provinciales; pero no habiendo sido acogida la idea, el señor Perez Zamora se negó á discutir en el concepto de que segun anunció debia presentar al Congreso un voto particular sobre este y otros puntos esenciales de la ley.

S. M. la Reina ha mandado entregar un millon de reales para que se empleen en el socorro de las personas que han sufrido mas en las recientes inundaciones.

Anúnciase la venida del señor Mon á Madrid, y nada tendrá de extraño que se realice supuesto que obtuvo hace mas de dos meses real licencia para volver temporalmente á España.

El 22 circulaban en Madrid rumores de haber ocurrido un choque entre la gente de varios pueblos fronterizos de Portugal y España; pero aunque todavía no se tienen detalles de este suceso, se sabe oficialmente que ha sido un hecho de poca importancia y semejante á otros choques habidos sobre pastos entre los pastores de los pueblos fronterizos.

Escasísimos pormenores tenemos aun acerca del fallecimiento de los condes de Montemolin. El 7, el conde se sintió enfermo. Se le creia fuera de peligro el dia 11, cuando el 13, una nueva erupcion violentísima le arrebató. La condesa de Montemolin, atacada del mismo mal (del tifo rojo, *se dice*), murió á las doce de aquella noche.

Los buques españoles que estaban en Gaeta se han retirado á Civita-Vecchia. Allí aguardan la marcha de los sucesos con arreglo á las instrucciones que han recibido del gobierno.

ESTRANGERAS.

Se ha recibido en Madrid el parte telegráfico siguiente:

Paris 21. Han quedado al lado del rey Francisco en Gaeta los representantes de todas las potencias, á escepcion del de Prusia y Rusia que se han retirado á los Estados romanos: quedando por tanto al lado del rey los representantes de Sajonia, Baviera, Austria, España, Portugal y el Nuncio de Su Santidad.

A la fecha de las últimas noticias corria el rumor en Sang-hai de que el emperador de la China se ha decidido á enviar en la primavera próxima á su hermano el principe Kong de embajador extraordinario en Paris y Londres.

El tratado celebrado entre Rusia y China, que tanto monta en ira á la prensa francesa, permite á los rusos visitar las plazas de comercio del interior del imperio chino en todo el trayecto de Kiakta á Pekin, comerciar con esta capital, navegar libremente en todos los rios de la frontera, visitar las ferias de Ourouga y Katschgar, y establecer factorias y consulados donde quiera que le convenga. Se comprende el enojo de los ingleses sabido esto.

El partido hostil al conde de Cavour impone á sus candidatos para el Parlamento el siguiente programa: Italia unida, libre é indivisible; Roma, capital de Italia por la fuerza de las armas; Venecia conquistada; abolicion de la pena de muerte; ministros sin voto en el Parlamento y diputados retribuidos; gobierno obligado á amar la nacion entera.

El pleito que hemos dicho está preparado para verse en Paris, entre la familia Napoleon, es muy importante. La viuda del principe Gerónimo Bonaparte, es la famosa miss Paterson, con quien contrajo matrimonio legitimo en los Estados Unidos el principe Gerónimo, y que repudió despues para casarse con una princesa, por órden de su hermano Napoleon I, que entretanto habia llegado á ser emperador. Dicese que el hijo del matrimonio con miss Paterson, ha sido siempre considerado como legitimo; por la madre de Napoleon, por el emperador actual, por el rey José, y por sus propios hermanos el actual principe Gerónimo y la princesa Matilde. Si resulta ser legitimo el hijo de legitimo matrimonio con miss Paterson, son bastardos, y además adulterinos, el principe Gerónimo y la princesa Matilde.

La bandera que usan los legitimistas napoleónicos, ostenta el retrato de la santa reina Cristina, madre de Francisco II.

El aparato de induccion inventado por Ruhmkorff se ha ensayado con completo éxito para volar uno de los fuertes chinos en la embocadura del Peiho. El efecto fué terrible y asombró á los ingleses que careciendo de este medio de esplosion habian experimentado grandes dificultades para las demoliciones.

A estas fechas ya habrá repuesto el gobierno de Méjico los fondos que tomó de los destinados al pago de bonos ingleses. La toma de este dinero que tanto ha escandalizado á la prensa inglesa que apenas tuvo una palabra de censura para el robo hecho por el general juarista Degollado, no se verificó con las agravantes circunstancias que se ha supuesto; segun escriben á uno de nuestro colegas, entre las razones que la autoridad militar tuvo presentes para decidirse á dar ese paso, fué la principal la de los fundados motivos que tenia para creer que esos caudales se habian distraído de su objeto, y se empleaban tal vez en fomentar la revolucion que decididamente ha protegido el encargado de negocios interino de Inglaterra, M. Methew, que vivia en la casa de M. Whitehead, comisionado de los tenebres de los bonos ingleses. Además no es cierto que los fondos estuviesen bajo sello.

El gobierno pontificio trabaja activamente en la organizacion de un cuerpo de 2,000 tiradores franco-belgas, cuyo mando ha confiado al conde de Becdelievre, uno de los oficiales del malogrado general Pimodan.

El *Diario de Roma* del 11 da cuenta en los siguientes términos del paso dado por los búlgaros para volver al seno de la iglesia católica. «Una diputacion de los búlgaros residentes en Constantinopla, compuesta de los archimandritas Macario y José, del sacerdote Teodoro y del diacono Benadoro, se trasladó el 30 de diciembre á la morada del vicario apostólico en aquella ciudad para poner en sus manos su completa suision á la Santa Sede. El acta está firmada por 120 corporaciones de trabajadores y otros delegados.»

Una carta de Hanau del 12 dice: Ayer sufrió la pena de muerte el llamado Nolte, sentenciado por robo y asesinato. Tan pronto como se le cortó la cabeza, varias personas se precipitaron hácia el cadalso para beber la sangre humeante del ajusticiado, porque es sabido que en Alemania el vulgo cree que la sangre humana es un medio eficazísimo contra la epilepsia.»

El  
frecuen  
vando  
pasado  
ta el s  
rosa di  
parase  
despue  
S. A.  
za bast  
  
Se  
hermat  
mar e  
  
Ha  
herado  
Madrid  
toche  
sin esc  
só el  
la reco  
su, qu  
ta el  
d-tos  
todos,  
dos g  
siguió  
f cho  
Viendo  
empuj  
de esta  
de div  
como u  
to que  
tan m  
  
Dic  
tas en  
150 pi  
  
As  
viado p  
do com  
sibilidad  
primava  
tufo.  
  
De  
aquella  
verifiqu  
verifica  
pianom  
de An  
za est  
seis m  
  
Se  
testacion  
curso  
de qu  
cion d  
publica  
es esp  
  
Ya  
mament  
ques, q  
ton a  
coe e  
guerra  
nubian  
  
Un  
for de  
las cat  
monte  
pero u  
de ell  
mas d  
ta dem  
inocen  
de pol  
do me  
  
La  
defus  
mas q  
  
A  
ta el  
Monit  
referen  
cos, p

El emperador Napoleón pasea con frecuencia entre la multitud á pié, llevando á la emperatriz del brazo. Dias pasados encontraron á nuestro compatriota el señor Güell que mereció la honrosa distincion de que el emperador le parase y le diese la mano cordialmente, despues de informarse del estado de S. A. la infanta doña Josefa, cuya salud es bastante delicada.

Se asegura que el conde de Trani, hermano del rey Francisco II, va á tomar el mando de la ciudadela de Messina.

Hace pocos dias se presentó el emperador Napoleón á orillas del lago de Madrid en el bosque de Boulogne en coche modesto tirado por dos caballos, y sin escolta. Bajóse del coche, y atravesó el lago con sus patines. Pronto lo reconocieron algunos hombres de blusa, que empezaron á gritar: «¡Aquí está el emperador! viva el emperador!» Estos gritos llamaron la atención de todos, y todos corrieron hacia él y todos gritaron lo mismo. El emperador siguió patinando, al parecer muy satisfecho con este recibimiento entusiasta. Viendo á un niño en un truco que empujaba una niña, tomó el puesto de esta durante algun tiempo. Despues de divertirse hora y media, más bien como un escolar que disfruta de un asunto que como emperador, se marchó tan modestamente como habia ido.

Dicose que las baterias de sitio puestas en posicion por Cialdini, cuentan 150 piezas.

Asegúrase que el general Turr, enviado por Cavour á Caprera, ha logrado convencer á Garibaldi de la imposibilidad de empezar la guerra en la primavera con probabilidades de triunfo.

De Gaeta escriben que lo que en aquella plaza se siepta es que no se verifique un ataque por mar, pues de verificarse, Gaeta vendria en los buques piamonteses la triste y fácil victoria de Ancona. La carta añade que la plaza está abundantemente abastecida para seis meses.

Se asegura en Turin que la contestacion del Parlamento italiano al discurso de la Corona, espresará el deseo de que Victor Manuel proclame la erencion del reino de Italia. Los decretos publicados ya en la *Gaceta oficial*, espiden en nombre del rey de Italia.

Ya han vuelto á su puerto de armamento, que es Génova, los tres buques que con pabellon piamontés fueron apresados por los cruceros turcos en Sulina con contrabando de guerra, destinado á las provincias dalmatianas.

Una carta de Roma dice que el rector de aquella Universidad sabia que en las cátedras se introducian banderas piamontesas. En vano trató de descubrirlas; pero un dia se vió la Universidad llena de ellas de tal modo, que pasaron de mas de 200 las que se recogieron. Esta demostracion se ha mostrado como una inocente distraccion de medio centenar de políticos inverbes, y no ha provocado medida alguna de rigor.

La *Independencia belga* opina que la defensa de Gaeta no podrá prolongarse mas que hasta fin del presente mes.

A muy graves comentarios se presenta el decreto que ha aparecido en el *Monitor* y de que se hacen pocas referencias en todos los círculos políticos, puesto que, segun dicho decreto,

para el 1.º del próximo febrero se ponen sobre las armas en el vecino imperio 200,000 hombres de infanteria, toda la caballeria y trescientas piezas rayadas.

**Gacetilla.**

—CÓRTE.—Con motivo de haberse declarado oficialmente el embarazo de S. M. la Reina, y segun se dispone en la órden de la plaza que en otro lugar insertamos, recibirá córte el señor Gobernador militar el Domingo 27 del corriente en el salon de la Excm. Diputacion provincial.

—PASERO.—Un colega indica oportunamente la conveniencia de llevar á efecto el proyecto antiguo de establecer un paseo en el sitio llamado Campo Santo y de la creacion de un monumento á los mártires que dieron con su sangre en aquel sitio un vivo y elocuente testimonio de su fé.

—ASI SEA.—Las diligencias y correos van ya llegando con corta diferencia á la hora de costumbre, lo cual es prueba que los caminos se encuentran ya en buen estado y que se han reparado los destrozos que en ellos causaron los últimos temporales; ahora es menester, que disfrutemos de buen tiempo, y que aunque nos pelemos de frio no vuelva á caer una gota de agua siquiera hasta el mes de marzo.

—ADOQUINES.—Despues de tantos años como se ha estado siguiendo el empedrado de las calles de esta capital, el mismo sistema que se usaba allá en los tiempos de la conquista, vimos al fin con la mayor satisfaccion y no poca sorpresa, que nos colocamos á la altura de otras poblaciones mas adelantadas en esta parte, y que los adoquines iban á reemplazar á los antiguos peñascos, enemigos eternos de nuestros pies y de nuestros zapatos. Pero hé aqui que se ensaya el moderno sistema en las calles de la Libreria y Ambrosio de Morales, y antes de que principien á transitar por ellos carrozajes ó carros, los adoquines se desmenuzan y el nuevo empedrado amenaza ruina. ¿En qué consiste pues que no puede hacerse en Córdoba lo que se está haciendo en todas partes desde hace ya mucho tiempo? No podemos calcularlo, si bien sentimos esa fatalidad que nos persigue siempre que aqui se trata de introducir una reforma provechosa. Esperamos que en vez de desmayar por el mal éxito del primer ensayo se continúe con actividad y constancia en corregir sus defectos, procediendo desde luego á adoquinar otras calles, si bien debe tenerse presente que para esto es necesario gastar el dinero de una vez y encargar en esta clase de obras á operarios inteligentes en ellas.

—ASOCIACION.—Segun parece, el excelentísimo é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis ha dado su permiso para que se forme una asociacion ó hermandad que tenga á su cargo la conservacion y culto de la antigua ermita de Nuestra Señora de Linares, situada en la Sierra á una legua de distancia de esta capital, cuyo pensamiento es laudable porque se dirige á conservar un monumento que contiene muy bellos recuerdos históricos.

—GRESCA.—Ayer por la mañana hubo una mugeril camorra en la plazuela de San Lorenzo que dió que hacer mucho á los vecinos y despues á la autoridad. ¿Cuándo tendrán presente las señoras mugeres que pertenecen al sexo que amenaza con su blandura avasallar al mundo?

—VACANTE.—En tal estado se halla una escuela de niños de Montilla dotada con 5,500 rs. y 400 para casa.

—NO ENVENENARSE.—Ya han llegado á Barcelona los cigarros de diez maravillas. Hé aqui la descripcion de su análisis practicado en algunos de ellos:

Hoja de capa, buena calidad filipina. Centro, malo. Labor mala por floja y poco torcido. Estado del todo, muy húmedo, y el tabaco en general poco curado. Quema mal y el centro se compone de desperdicios y mucho troco.

—DITINGO.—Parece que en los territorios bañados por el rio Amor, y recientemente adquiridos por la Rusia, existen grandes criaderos de oro y el gobierno ruso acaba de mandar una expedicion á reconocerlos. La explotacion de oro quejará, durante dos años, en manos del gobierno, á fin de evitar que en el primer calentura del entusiasmo minero queden desiertas las colonias militares.

Que Amor produce oro, es positivo: en Córdoba hay amores muy productivos: y otros se encuentran que en vez de darnos oro, oro se llevan.

—AVISO A LAS MADRES.—Segun el diario de medicina de Bruselas, Mr. Hergette hace uso del cloruro cálcico del comercio contra la gengivitis ulcerosa de los niños; se usa humedeciéndola ligeramente y frotando con el dedo las superficies ulceradas, enjuagándose la boca al poco tiempo y repitiendo esta cura un par de veces al dia, pues si bien es algo dolorosa, á los dos ó tres ha desaparecido.

—PRECIO MEDIO.—Hé aqui el de los caldos en esta provincia durante la segunda quincena de Diciembre; arroba de aceite 56 rs. y 27 cs. de vino 26 y 88: de aguardiente 68 67.

—UN PARTE MODELO.—Cierta alcalde de cierto lugar, puso el siguiente al gobernador de la provincia. «Se ha encontrado junto á las tapias del corral de la tia Pinitos, el cadáver de un hombre (al parecer muerto) con la cabeza separada del cuerpo. Ignórase de que enfermedad ha muerto, sin embargo que á juzgar por la mucha sangre que tenia en el pescuezo, suponen el barbero y herrador del pueblo que ha muerto degollado. La cabeza se encontró en un hoyo á pocos pasos del cuerpo.»

—PADRE AVISADO.—Pedian dos caballeros una muchacha á su padre para casarse con ella. El uno era rico y el otro pobre. El padre se decidió por el último. Preguntándole por qué no se la daba al rico, contestó: —Porque el rico, que es necio, está en el camino de ser pobre, y el otro, á quien su pobreza ha hecho avisado, está en camino de ser rico.

—LA MECÁNICA APLICADA Á LOS MIRIÑAQUES.—Los miriñaques ó ahuecados son mas indispensables hoy que nunca por la pesadéz de los abrigos y vestidos. Los mejores son de tiras de tela sobrepuestas al hilo las unas á las otras, en vez de ser al través, alargándose hasta abajo. Se sostienen por una vuelta elástica de la cual pende el resto sin ningun cordón; y le fijan al talle por un cinturón tambien elástico, que se ata por delante con botones. Tambien para las mangas de muselina y crespon se emplean pequeños aparatos. Se hacen estos con una serie de pequeños círculos desiguales colocados con la conveniente gradacion, mantenidos con cordones atravesados. Los hay cubiertos de cintas y entredosés de encaje, que forman un adorno enteramente pagado por el interior á la manga.

*Gobierno militar de la provincia de Córdoba.*  
O den de la plaza del 25 de Enero de 1861.  
Habiendo sido declarado oficialmente el embarazo de S. M. la Reina (q. D. g.) y segun lo dispuesto por el excelentísimo señor Capitan general de Andalucía, recibirá Córte el Domingo 27 del corriente á las doce de la mañana en el salon de Sesiones de la excelentísima Diputacion provincial; á cuyo acto asistirán todos los señores Gefes y Oficiales de reemplazo, aforados de guerra, auditores y demás que deben concurrir.—El brigadier Gobernador militar.—Zayas.

*El secretario de la redaccion,*  
ISIDORO BADIA.

**Boletin religioso.**

Hoy. S. Gumersindo y S. Siervo de Dios, mártires de Córdoba.

JUBILEO CIRCULAR.—En el convento de Sta. Marta.

—En la misma iglesia se celebrará hoy una funcion á Sta. Paula; predicará don Manuel Bravo, capellan del convento de Sta. Isabel.

—Los asociados á la córte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Aurora, en su hermita.

**MERCADOS.**

*Bolsa de Madrid del 22 de Enero.*—3 por 100 consolidado á 49.10, el diferido á 42.10 --Deuda del personal 21.50.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del dia 21 de Enero de 1861, á igual hora del 22 del mismo.

Trigo.—Fañegas 582 desde 52 á 55 rs. Cebada, no hubo venta.

—Aceite dentro de la ciudad á 61. id. en los molinos á 49. Jabon blando, á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 34 cuartos libra.

—SEVILLA 23 de Enero. En la Alhondiga. Trigo de 52 á 64. Cebada de 33 á 34.—Fuera de la alhondiga. Trigo, de 51 á 61. Cebada de 32 á 33. Habas á 47. Aceite á depósito á 51 1/4; para el consumo á 55 3/4.

—GRANADA 23. Alhondiga. Trigo de 54 á 61.—Cebada de 32 á 36.—Habas de 52 á 55. Aceite de 58 á 59.

—JAEN 22. Trigo de 47 á 54. Cebada de 26 á 27. Habas de 42 á 46. Aceite de 57 á 61.

**TEATRO.**

*Funcion para hoy.*  
A beneficio de la primera dama jóven la señorita doña Amalia Cancela.

El drama en 3 actos nominado: *La huérfana de Bruselas.*  
Seguirá el precioso baile *La feria de Córdoba.*

Dando fin á la funcion con la pieza en un acto titulada: *La fé perdida.*  
A las 7 1/2. A 3 rs.

*Editor responsable.* D. JOSÉ MARTINEZ  
CÓRDOBA.—1161  
Imp. y Lit. de D. Faustó Garcia Tena.

# SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

## Diligencias.

**SILLAS-CORRIO.**—Entran de Madrid todos los días á las 11 y 55 minutos de la noche; y salen para dicho punto á las 11 de la noche. Cuesta cada asiento 360 rs. Su despacho en la Administración principal de correos.

**LA ANDALUZA.**—Diligencia para Locena.—Sale todos los días á las 8 de la mañana. Precios de los asientos. Berina 52 rs. Interior 59 rs. Se despacha en el parador de la Herradura calle de Luciano, conocida por la del Potro, por don Alfonso Maroto.

**LA MADRILEÑA.**—Sale en el presente mes para Madrid y su carrera los días pares á la 2 1/2 de la tarde y llegan de dicho punto los días impares entre 8 y 9 de la noche.

Precios	A Manzanares	A Madrid.
Berina.	200	280
Interior.	180	260
Rotonda.	160	240
Cupé.	150	230

Su despacho calle de San Fernando número 77 antiguo y 36 moderno.

**DE D. BENITO FERRER.**—Salen de Córdoba para Málaga y su carrera los lunes y jueves á las 2 1/2 de la tarde; y entran de dichos puntos los martes y viernes á las 3 de la tarde. Precios de los asientos. Berina 220 rs. Interior 160. Su despacho calle de San Fernando núm. 77 antiguo y 36 moderno.

## Mensajerías, Galeras y Carros.

En la administración de las diligencias del Norte y Medio-día, calle Ambrosio de Morales núm. 3, se despachan las mensajerías aceleradas de la misma Empresa, de esta ciudad á Manzanares, no invirtiendo en el trayecto mas que 50 horas, siendo convencional el precio de asientos y arrobos.

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera.

En el despacho de don Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, á precios convencionales.

En la misma casa de D. Alfonso Maroto se despachan sus carruajes en combinación con el ferrocarril, que harán sus salidas de Córdoba los Miércoles y Sábados para Antequera y pueblos intermedios, y entran en Córdoba, procedentes de los mismos puntos los Lunes y Jueves. Para Sevilla admite toda clase de arrobos y encargos, que saldrán de Córdoba los Martes y Viernes por el ferrocarril, y se recibirán de aquel punto los Domingos y Jueves. También admite arrobos y pasajeros para Málaga, para donde saldrán los Miércoles y Sábados.

Se ha establecido una galera de Córdoba á Montilla que hace sus salidas de esta los días impares, se admiten arrobos y pasajeros á precios muy arreglados.

Su despacho calle del Potro, por don Alfonso Maroto.

La empresa de mensajerías aceleradas de don Benito Ferrer, únicas de esta clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conduzcan en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando núm. 56 y está á cargo de D. Manuel María Reyes, en a cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced número 34 como punto de partida y llegada de las galeras, y tan apropiado por la proximidad á la estación del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo 4 hasta Manzanares.

## CRISTALES.

En la tienda de estampas frente del ayuntamiento, se acaban de recibir cristales planos de todos tamaños para puertas, ventanas etc., y precios sumamente equitativos. Al mismo tiempo van á ponerlos á domicilio. 4-4

**VENTA.** Cajas y atahudés. Se venden en la Cuesta de Pedro Malo núm. 9.



## FERRO-CARRIL

### DE CÓRDOBA A SEVILLA.

En el interin se puede circular por el puente del Guadiato, se establece la marcha de los trenes desde el 21 de Enero de 1861, del modo siguiente:

Salen de Córdoba á las 8 de la mañana. Id. de Sevilla á la 1 y 50 minutos de la tarde.

Nota. En los trenes se admitirán bultos de mensajerías y mercancías de todas dimensiones y peso entre Córdoba y Almodóvar y vice-versa, y entre Posadas y Sevilla y vice-versa.

Desde Córdoba á Posadas y para mas allá, y desde Sevilla á Almodóvar y para mas allá, solo se admitirán mensajerías de poco volumen y de un peso máximo de 100 kilogramos.

## TRES JOYAS LITERARIAS.

La Venganza de un hombre del pueblo. Historia trágico-romántica ocurrida en la Saboya, por el malogrado Eugenio Sue. —Argow el pirata, por el célebre Balzac. —Del sufrimiento á la gloria ó aventuras de un artista, por Alejandro Dumas (padre.)

Esta obra forma un tomo de cuarenta entregas, impresión clara y compacta. Todas las semanas saldrán dos entregas, sin interrupción. No obstante que se dará una lámina cada tres entregas, el precio de cada una de estas será UN REAL en toda España. En el despacho calle de San Fernando núm. 34.

## AGUA MINERAL

### NATURAL DE VICHY.

Manantial de Hauterive. Esta agua alcalina está recomendada por todas las facultades de medicina de Francia por sus excelentes efectos en las enfermedades drásticas de fondo bilioso. Sus propiedades resconstituyentes y resolutivas la han hecho adoptar por todos los médicos de Francia, Argelia, Italia, Alemania é Inglaterra que la prescriben contra las enfermedades de la vejiga, calculos urinosos, la gota, albuminaria y las enfermedades de las vías digestivas. Siendo propiedad del gobierno francés los manantiales de Vichy, tiene un comisionado para vigilar la esportacion de sus aguas para mejor seguridad de los enfermos en el extranjero. Se expende en botellas tapadas con capsula de estaño, que indica el nombre del manantial y el año en que ha sido embotellada.

Venta al por mayor, dirigirse en Cádiz calle de San Francisco núm. 13. Sres. Tacconet y compañía.

## Casa francesa.

Aviso importante.—En la fonda de La Alianza en Lisboa, calle de Aleezin núm. 28, se dá un magnífico servicio, y mejor trato á todos los viajantes del comercio y de cualquiera otra clase que concurren á ella; siendo además los precios sumamente equitativos.

## LA PASTORA DEL

**GUADIELA.**—Novela original de la señora doña Faustina Sáez de Melgar. Se publica por entregas de 16 páginas en cuarto y consta la obra de treinta entregas siendo el precio de cada una en toda España un real. Durante la publicación se repartirá como regalo un magnífico retrato de la autora, siete bellísimas láminas, y una preciosa leyenda tradicional en verso, titulada «La biguera de Villaverde» á la cual acompaña la biografía de la autora, escrita por la señora doña María del Pilar Sienes de Marco. Se suscribe tanto a esta como á todas las obras de la autora en el despacho de la imprenta y litografía de D. Fausto García Tena calle de San Fernando núm. 34, donde hay una entrega de muestra.

## COLOCACION.

Se necesita un buen auxiliar que pueda servir en una de las escribanías de la ciudad de Montoro. Se gratifica con el sueldo anual de 4.500 rs. pagados por mensualidades ó quincenas. En la calle de S. Pablo núm. 39 de esta ciudad, darán razon. 4-3

## VENTA.

La hay de porcion de naranjos y ciprecos, unos y otros en macetones. En el huerto frente de la puerta de la iglesia de Jesus Nazareno, darán razon. 4-2

# CALENDARIO

## del Obispado de Córdoba para el año de 1861,

dispuesto en el Observatorio astronómico nacional de Marina de la ciudad de San Fernando, y enriquecido con las notas del portugués.

Se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico calle de San Fernando núm. 34.

## GRAN FONDA D LAS S PAÑAS

Calle Madrid núm. 5 y Zaragoza 12 2º, próximo á la plaza Nueva en Sevilla.

Esta gran fonda por sus muchas y elegantes habitaciones lujosamente amuebladas por su situación céntrica y por el esmerado trato que dá á los muchos favorecedores que se dignan honrar este establecimiento; su nuevo dueño D. Nicolás de Leon que tanto ha viajado por el extranjero no ha omitido gasto ni sacrificio alguno para ponerla á la altura de las primeras de Europa.

Hay pupilajes de 20 rs. en adelante, almuerzos todas las mañanas y mesa redonda á las 5 de la tarde; tambien se dá de comer por raciones y se hacen servicios para fuera.

## NO HAY OPERACIONES EN LOS OJOS.

### AGUA CELESTE DEL DR. ROUSEAU,

para la curacion radical de todas las enfermedades de la vista como cataratas amaurosis, nubes, inflamaciones &c.; fortifica las vistas debilitadas, cura la gota serena y los dolores mas agudos. Las personas que aun perciben los efectos de las sombras y de las nieblas, pueden estar seguros de recbrar completamente la vista en el espacio de diez á quince dias. Precio de sesenta rs. el frasco.

Venta únicamente por mayor dirigirse en Cádiz calle de S. Francisco núm. 13, á los señores Tacconet y Compañía, depositarios generales. Venta por menor Sevilla, Lopez Blesa y Compañía Granada, Miguel Delgado.

## COPAHINE-MEGE

Aprobacion de la Academia de Medicina, y medalla de oro obtenida en los hospitales de Paris.

PREPARADA POR G. JOZEAU, FARMACEUTICO, 22, RUE S'-QUENTIN, EN PARIS.

Resulta de las observaciones recogidas por espacio de diez y ocho en los hospitales tanto de Paris como de Londres y de la memoria de Mr. COLLIERIER Medico en jefe del hospital de veneros que la Copahine Mege cura radicalmente y en termino de seis dias, las enfermedades secretas, perdidas blancas, sin producir á los enfermos, náuseas, colicos, ni dolores de estomago siendo además su gusto grato al paladar.

### AVISO IMPORTANTE.

Aumentando de dia en dia la voga de la Copahine Mege gracias al éxito constante obtenido con su uso necesariamente habia de escitar la desenfrenada ambicion de los falsificadores. Muchos de ellos no obstante haber sido condenados repetidas veces por los tribunales han vuelto á reincidir, ofreciendo este medicamento á precios mas reducidos que los míos probando así la mala calidad de las materias que entran en su confeccion y que por lo tanto son perjudiciales. Prevenir al publico de este abuso es recordarle exija la triple garantia de mi firma en tinta enarriada de mi sello y marca de fabrica.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz calle de S. Francisco número 13, á los Sres. Tacconet y Compañía, depositarios generales. Venta al por menor, Granada Miguel Delgado Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y Compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, botica de San Pablo.



*G. JozEAU*

## PAPEL PAUTEALO

EL LUJO Y EL COMODIDAD PARA LAS ESCUELAS. En buen papel y tinta de colores, se vende en el despacho de este periódico calle de S. Fernando núm. 34, á 4 rs. la mano.

## TRASPASO.

Se traspasa la casa y tienda de sedas, algodónes y otros géneros, (con todos ellos y los demás efectos que contiene) sita en la calle de San Fernando núm. 51; en la misma casa se tratará con la persona á quien convenga dicho traspaso. 4-3

## CUADRANTE para que

con distincion de meses y dias se puedan apuntar las misas así cantadas como rezadas. Se vende á seis cuartos en el despacho de este periódico calle de San Fernando número 34. 6-4

## ESTABLECIMIENTO

de educacion de niñas elemental y superior, bajo la direccion de doña Maria de la Solana, directora que ha sido del colegio de Sta. Victoria, calle de los Sarabias núm. 6, en esta ciudad. En la misma se suministran prospectos con todas las noticias que puedan apetecerse sobre la clase de educacion que en él se dá, y con nota de las cuotas que deben abonar las pupilas y medio pupilas y las que solo concurren á las horas de clase. 4-3

## VENTA.

La de la casa número 18 calle de Alamos ó Plaza de doña Mariana en el arroyo del Buensuceso; tiene siete habitaciones, una galería, patio, cocina, corral pozo de medianería y dos puertas á la calle, una de ellas con portal para tienda. A la persona que le convenga puede acudir á tratar con su dueño que la vive.

## EL PADRE DE FAMILIA.

Periódico destinado al fomento de los intereses del hogar doméstico. Aparece los días primero y quince de cada mes constando de 32 grandes columnas, de buen papel é impresion y en forma que puede encuadernarse. El precio de suscripcion es el de 16 rs. al año. Se suscribe en la librería de don Francisco Lozano y en la imprenta de este periódico. 2-2

En la misma librería se vende la Guia de Madrid y provincias con cuatro Almanagues, agrícola, higiénico, gastronómico y de costumbres, á 3 rs. cada una.

## VENTA.

La de una casa principal con tres pisos, libre de todo gravamen en la Carrera del Puente núm. 107 moderno en la calle del Sol núm. 122 vive su dueño.

## PERDIDA.

De la dehesa de Rivera la alta han desaparecido dos vegas, la una negra clara, cerrada, con un muleto lechar y seis cuartas y media de alzada; otra id. de cuatro años, negra clara, con una sobremano. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo á don Matias Gonzalez, calle de la Librería, tienda de los señores Tierno, Moreno y compañía. 4-3

## ARRENDAMIENTO.

Desde el día y para desde San Juan en adelante de un tejero en la Carrera de la Fuen-santa inmediata al de Casaña. En la calle de don Rodrigo núm. 92 vive su dueño. 4-3

## ARRENDAMIENTO.

El de una casa corral número primero á la salida de la puerta de Gallegos frente á la Victoria, donde en el día existe una taberna, desde San Juan próximo. Se trata con su dueño don Joaquin Rey, calle de la Piedad núm. 12. 4-1

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.